


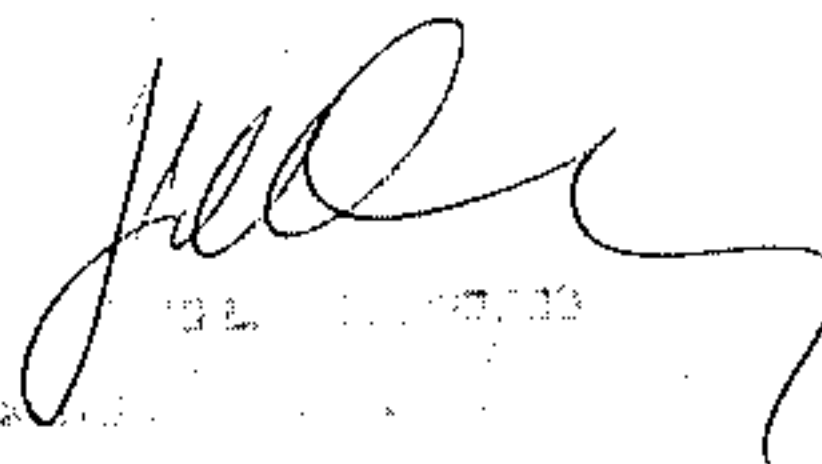
RESOLUCION
N° 129/95

EXPEDIENTE N° 2677/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.166

Buenos Aires,  de febrero de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán doctor Ciro Vicente Lo Pinto, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Santiago del Estero durante los días 13, 14 y 15 del corriente con el objeto de realizar tareas preliminares relacionadas con la causa caratulada "FERNANDEZ, Antonio Benito y otros s/ Infracción a la Ley 23.737", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


EL DIRECTOR
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA